

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 40/122 Año 2009 Folio N° _____
Asunto: JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Of. Nro. 262/09
R/Resolución por la que autoriza al Señor Intendente
viajar al exterior en Misión Oficial.

Resolución N° 364/009 Artigas, 21 de mayo del 2009.

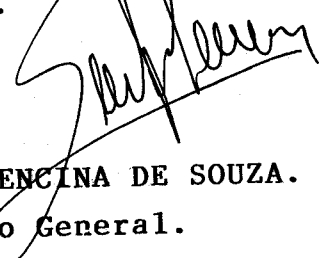
VISTO: la autorización para viajar al extranjero (España), en misión oficial del 25 de mayo al 1ro. de junio de 2009 concedida al Señor Intendente Municipal de Artigas Julio Cesar Silveira por la Junta Departamental de Artigas/ por Resolución Nro. 2.827 de fecha 19 de mayo de 2009;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Tomar conocimiento pasar al Departamento de Hacienda a iguales efectos y para que/ en su oportunidad, realice los arqueos de caja, inventario, etc. y al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos y archivo / en el Legajo Personal.

2do) Cúmplase, insértese, líbrese Orden General de Servicio, remítase fotocopia a la/ Junta Local, Autónoma y Electiva de Bella Unión y Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum y a las Oficinas Municipales de las citadas Juntas para su conocimiento y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano Sector Notarial para el otorgamiento del Acta de toma de posesión de cargo por parte del Señor Delmar Paiva Fernández, previa coordinación con el Despacho. Cumplido, pase al Departamento de Recursos Humanos como está / dispuesto.


SERAFIN LENCINA DE SOUZA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal.

LM/mrv